



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. **A** 0055

EL ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento a la Ley de Consultoría, es facultad de la máxima Autoridad de la Institución, que requiera contratar consultorías de corta duración, determinar el procedimiento para contratar directamente los trabajos de consultoría.

Que la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros requiere contratar un profesional para la elaboración de un Banco de Proyecto del Sistema de Información Catastral.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 44 del artículo 72 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal, así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

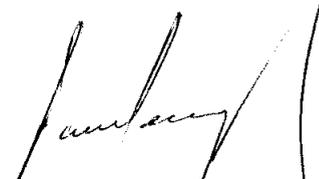
Art. 1.- Delegar al Director Metropolitano de Avalúos y Catastros la facultad de invitar, seleccionar, adjudicar, redactar y suscribir el contrato con el consultor habilitado, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro de Consultores, para elaborar un Banco de Proyecto del Sistema de Información Catastral, hasta USD \$ 33.506,49.

Art. 2.- El objeto de la contratación de consultoría no podrá ser subdividido en cuantías menores, en forma tal que mediante la celebración de varios contratos de consultoría se eluda o se pretenda eludir los procedimientos legales establecidos en la Ley de Consultoría y su Reglamento General Sustitutivo del Reglamento a la Ley de Consultoría.

Art. 3.- El funcionario delegado, es responsable ante el Alcalde Metropolitano, por las acciones u omisiones que se deriven del incumplimiento de la presente Resolución, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles por las violaciones a la Ley de Consultoría y su Reglamento General Sustitutivo del Reglamento y más disposiciones conexas.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a...

26 JUN 2003

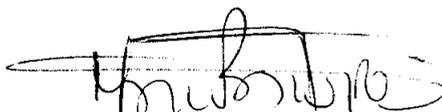

Pao Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO



RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha. Lo Certifico.-

26 JUN 2003



Dña. Martha Bazurto

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

CJ/MSS/YMJ